



Códigos del Directorio común unidades y oficinas DIR3 que deben constar en las facturas, con independencia de la forma de presentación, para identificar a los órganos del Ayuntamiento de Roses competentes en su tramitación

- Oficina contable: L01171523
- Órgano gestor: L01171523
- Unidad tramitadora: L01171523

Aparte de estos códigos, en las facturas se deberá hacer constar la **referencia contable**.

Esta referencia identifica el gasto en cuestión, así como el área o departamento que la ha tramitado y garantiza al proveedor que los servicios contratados cuentan con la autorización de Ayuntamiento y que existe consignación presupuestaria suficiente para atender el pago de su factura.

Igualmente, facilita su tramitación en el Ayuntamiento, la cual cosa permite optimizar el plazo de pago.

Esta referencia contable figurará en la notificación del acuerdo de la contratación.

En caso de no disponer de esta referencia se deberá dirigir a la unidad promotora del contrato para que la facilite.

